

## **CUOTAS**

Las cuotas de escolaridad en las Escuelas Infantiles de la red pública de la Comunidad de Madrid son gratuitas (según Decreto 28/2019 de 9 de abril), abonándose, exclusivamente, el comedor y el horario ampliado, en su caso.

Las cuotas de comedor y horario ampliado las fija anualmente la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.